PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1386
EXPEDIENTE N° 5721-001646/12.

NEUQUÉN, 04 SEP 2012

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección del Instituto de Formación Docente N° 5 de Plottier, Dirección General de Distrito Regional Educativo X; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita autorización para realizar un viaje de estudios a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el día 27 de septiembre de 2012 hasta el día 05 de octubre de 2012;

Que el viaje se encuentra enmarcado dentro del Proyecto de Extensión "Vivenciando Conocimientos" y está destinado a las estudiantes de 4º año, quienes serán acompañadas por la profesora en Geografía y Ciencias Biológicas y la profesora en Lengua y Literatura;

Que este proyecto tiene por objetivo fomentar la participación activa y dialógica a través de visitas, charlas y entrevistas, como así también el trabajo interdisciplinario con otros campos e instituciones, relacionando los contenidos y fortaleciendo la integración;

Que debe autorizarse el no cómputo de inasistencia de las docentes y estudiantes participantes del viaje de estudios;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) AUTORIZAR a las alumnas de 4º año del Instituto de Formación Docente Nº 5 de Plottier, Dirección General de Distrito Regional Educativo X, a realizar el viaje de estudios, enmarcado en el proyecto "Vivenciando Conocimientos", a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el día 27 de septiembre de 2012 hasta el día 05 de octubre de 2012.

2°) DETERMINAR el no cómputo de inasistencia de las docentes acompañantes que a continuación se detallan:

RICCOTTI, Viviana Graciela	DNI. Nº 17.954.739	Empleado Nº 756.004
ROSALES, Maria Elena	DNI. Nº 16.479.414	Empleado Nº 793.405

3º) ESTABLECER que por la Dirección General de Nivel Superior se realizarán las comunicaciones de práctica.

4°) REGISTRAR dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Departamento Centro de Documentación; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Personal; Departamento de Seguros; Dirección General de Distrito Regional Educativo X; **GIRAR** el presente expediente a la Dirección General de Nivel Superior a los fines establecidos en el Artículo 3º) de la presente. Cumplido **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Prof. RAÚL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación